



Anuncio

Modificación de la composición de la Comisión Asesora de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de empresas y empresarios/as, 2024

Denominación convocatoria:	Subvenciones para la realización de proyectos culturales para empresas y empresarios/as, 2024
Aprobación bases y convocatoria:	Acuerdo CGI 20/03/2024
Importe:	700.000,00 €
Línea de subvención:	2024000176
Expediente:	E2024001892
Código BDNS:	752404
Publicación bases:	BOP nº 41 de 03/04/2024
Publicación convocatoria:	BOP nº 43 de 08/04/2024
Plazo presentación solicitudes:	Del 9 al 29/04/2024
Plazo de subsanación:	Del 9 al 22/05/2024

Con fecha 27 de mayo de 2024 se publicó en el Tablón de Anuncios corporativo la "Designación de la Comisión Asesora de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria de subvenciones a empresas y empresarios/as para la realización de proyectos culturales, 2024".

Dada la renuncia de uno de los miembros designados, la composición del Comité Asesor estará integrada por las siguientes personas:

- **Lucía Dorta Abad**
- **Natalia Hernández**
- **Ricardo Hernández Ramos**

Dicha Comisión evaluará e informará los siguientes criterios cualitativos de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria:

- Criterio 1a-d: El grado de calidad e interés del proyecto.
- Criterio 2b: Trayectoria de la actividad o del solicitante.
- Criterio 3a: El presupuesto de la actividad.
- Criterio 4a: Calidad de la documentación presentada.

El resultado de la evaluación de esta Comisión Asesora referido a los criterios cualitativos será vinculante para la Comisión de Valoración en la determinación de las puntuaciones finales y la consiguiente propuesta de resolución.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	hhw4d3oKyBtyLzM8HqN2Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	11/06/2024 13:26:45
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/hhw4d3oKyBtyLzM8HqN2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

